

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15216 PALMA DE MALLORCA

D. Esteban Martínez Rovira, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso de acreedores n.º 574/2013-A, de la deudora SOLUCIONS FAMASSIS, S.L. en los que por resolución de fecha 11-04-2014 se ha acordado:

Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de SOLUCIONS FAMASSIS, S.L., con CIF B57168890 y con domicilio en C/ Quarter, n.º 43, local B, de Inca; con conclusión y archivo de las actuaciones.

Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

La extinción de las personas jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 11 de abril de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140020579-1